

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

Licitación Pública Estatal

Convocatoria: 004

Con fundamento a lo establecido en el Art. 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y el artículo 25 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, a través de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales; se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Estatal para la adjudicación del Contrato de Obra Pública a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, cuyo importe será cubierto con Recursos para el ejercicio fiscal 2017, correspondiente a **Ramo 33.-FIII Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** Según Acta de cabildo: **29-SO-14-FEB/2017**, de Fecha **22 de febrero de 2017**, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha Límite de Inscripción	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
56085003-004-17	\$ 3,000.00	11/04/2017	11/04/2017 08:00 horas	11/04/2017 10:00 horas	19/04/2017 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Fecha de Inicio	Plazo de Ejecución	Capital Contable Requerido
	K0050080230.- Pavimentación De Calles A Base De Mezcla Asfáltica En Frio Y Construcción De Obras De Drenaje Menor Localidad: 270080654.- Col. Francisco I. Madero	04/05/2017	45 Días	\$1,146,091.27

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.secotab.gob.mx>, y en el Departamento de Licitaciones y Costos de Obras, Ubicado en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, (Planta alta), Tel. (917) 37 5-00-13 ext. 105, C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo en la caja de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos se llevará a cabo el día y hora antes indicado, partiendo de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, (Planta alta), C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo el día y hora antes indicado en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en Miguel Hidalgo S/N, Col. Centro, (Planta alta), C.P. 86400, Huimanguillo, Tabasco.
- La visita al sitio de la realización de los trabajos y Junta de Aclaraciones son obligatorias de acuerdo a lo estipulado en el Art. 37 Fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para esta obra se otorgará el 30% de anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.-Solicitud por escrito citando el núm. De licitación y descripción de la obra en papel membretado de la empresa, dirigido al Arq. José Luis Castillejos Gómez,

Director de Obras Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Huimanguillo.

2.- Inscripción o registro del Padrón de Contratistas vigente que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate, para este Proyecto con la especialidad **220.- Terracerías y Vialidades**.

3.- Todo interesado antes de pagar el importe de las bases deberá de estar inscrito en el Registro Único de Contratistas del Gobierno del estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco. Presentando la siguiente documentación para acreditar su existencia y capacidad legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera, así como la especialidad solicitada para este Proyecto.

4.- Curriculum de la empresa y/o persona física comprobado con relación de contratos de Obras de los tres últimos años incluyendo los que tengan en vigor, celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe desglosado ejercido por mes en cada uno de los contratos

5.- Capacidad técnica, deberá anexar curriculum del personal técnico con copia de la cédula profesional.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Conforme a lo dispuesto por el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. En base al análisis comparativo de las propuestas admitidas se seleccionará aquella que satisfaga plenamente las condiciones legales, técnicas, económicas y que sean factibles de realizar con los recursos y el plazo propuesto.
- No se podrá recibir ninguna propuesta si la persona física o jurídica colectiva no se encuentra registrada en el Registro Único de Contratistas del Estado de Tabasco.

HUIMANGUILLO, TABASCO, A 05 DE ABRIL DE 2017


C.P. JONAS LÓPEZ SOSA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

